



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002226-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reducción en las partidas presupuestarias en la Dirección General de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, PE/002226, relativa a reducción en las partidas presupuestarias en la Dirección General de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802226, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de partidas presupuestarias de la Dirección General de Formación Profesional.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802226, se manifiesta que se acompaña en anexo la información solicitada.

Valladolid, 7 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



ANEXO

En primer lugar, la reducción del presupuesto para operaciones de capital de la Dirección General de Formación Profesional se efectuó debido a que los créditos inicialmente destinados a estas partidas eran necesarios para cubrir otro tipo de necesidades más determinantes de cara al logro de los objetivos de la Consejería de Educación.

En segundo lugar, las partidas y los proyectos afectados han sido los siguientes:

PARTIDA	IMPORTE
322A02/64100	645.650,00
322A02/64900	19.448.912,94

PEP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2004/000025	PROMOCION DE FORMACION PROFESIONAL (FSE 31)	282.926,19
2004/000026	RELACIÓN CON INSTITUCIONES, ENTIDADES Y EMPRESAS	70.000,00
2005/000031	RELACIÓN CON INSTITUCIONES, ENTIDADES Y EMPRESAS	20.166,00
2007/000577	PROMOVER REFORMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO (FSE 31)	3.781,53
2008/000286	FORMACIÓN PERMANENTE Y PREVENCIÓN	19.153.798,61
2008/000289	PROMOCIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL (FSE 33)	500.000,00
2008/000924	CATÁLOGO ACCIONES INNOVADORAS	63.890,61

El dato real de presupuesto no ejecutado en Operaciones de Capital de esta Dirección General es de 31,58 % del presupuesto definitivo de 2011.

Finalmente, para poder destinar créditos presupuestarios a una finalidad distinta de la aprobada por las Cortes en la Ley de Presupuestos es necesario tramitar una modificación presupuestaria y todas las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2011 han sido comunicadas a la comisión correspondiente de las Cortes, según lo preceptuado por la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, por lo que ya es conocido el destino que se le dio a estos créditos.